

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

11270 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. V del P.P. ZM-SJ1 de San José de la Vega. Gestión-Compensación: 114GCU07.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2009, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación V del Plan Parcial ZM-SJ1 de San José de la Vega, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don José Lozano Martínez, don Ángel García Hernández, doña Encarnación Martínez Aguilar, don Jesualdo Pérez Hernández, don José Ballester Serna, don Francisco Martínez Ruiz, Vía Urbe, S.L., herederos de don José Arce Giménez, don Pedro Guillén Navarro, don Miguel Ruiz Cánovas, don Fulgencio Segado Cano, don Santiago Serna Rocamora, doña Antonia y doña María Martínez Plaza, don Francisco Arce Illán, la mercantil Arq 21, S.L., herederos de Joaquín Munuera Ríos, don Tomás Alcázar García y don Rafael Mercader, don Rafael y Salvador Valera, don José Martínez Pérez y don José Miguel Ruiz Bernal.

Murcia, 24 de junio de 2009.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.